

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 14 de abril de 1994, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 30, donde dice:

«Impartir docencia en Física Aplicada a la Arquitectura Técnica (Estadística y Física para Instalaciones)».

Debe decir;

«Impartir docencia en Física Aplicada a la Arquitectura Técnica (Estática y Física para Instalaciones)».

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza de 20 días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 15 de abril por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la numeración en la Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de abril de 1994, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de fecha 23 de septiembre de 1993, procede a corregirla como a continuación se indica,

Anexo: La numeración de las dos plaza figuran numeradas en el año 1994 y deben aparecer numeradas en el año 1993, como corresponde su convocatoria.

Málaga, 20 de mayo de 1994.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1.987 (B.O.E. de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio),

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resoluciones del día 3 de febrero de 1.994 (B.O.E. de 2 de marzo) y del día 25 de febrero de 1.994 (B.O.E. de 23 de marzo), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artº 6º, apartado 8º del Decreto 1.888/1.984, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 3 DE FEBRERO DE 1.994
(B.O.E. DE 2 DE MARZO DE 1.994)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL- 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.940.647.

Vocales: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.810.956.
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.031.111.
D. Santiago González Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III. D.N.I. 28.346337

Vocal Secretario:

Dr. Mª Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva. D.N.I. 28.431.068.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.130.585.

Vocales: D. Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid. D.N.I. 28.513.295.
D. Federico Durán López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. D.N.I. 31.183.715.
D. Fco. Javier Prados de Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. D.N.I. 24.056.715.

Vocal Secretario:

D. Salvador del Rey Guanter, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. D.N.I. 28.559.057.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTONICOS - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.791.854.

Vocales: D. José Muntañola Thornberg, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña. D.N.I. 37.200.472.
D. Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 2.024.574.
D. Juan Navarro Baldeew, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 13.597.194.

Vocal Secretario:

D. Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.367.066.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.373.866.

Vocales: D. Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. D.N.I. 42.566.574.
D. Alberto Campo Baeza, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 31.167.369.
D. Rafael Antonio Baltar Tojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela. D.N.I. 41053.

Vocal Secretario: D. Juan D. Fullaondo Errazu, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 14.756.201.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL - 3Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.268.049.

Vocales: D. José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco. D.N.I. 15.909.977
D. Juan Terradillos Basoco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. D.N.I. 12.684.125
D^a Mercedes García Arán, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. D.N.I. 37.660.610.

Vocal Secretario: D. Luis Arroyo Zapatero, Catedrático de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega. D.N.I. 12.201.81.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca. D.N.I. 12.204.811.

Vocales: D. José Luis Díez Ripollés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. D.N.I. 17.842.520.
D. Javier Boix Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante. D.N.I. 22.509.648
D^a Rocio Cantarero Bandrés, Catedrática de Universidad de la Universidad de la Rioja. D.N.I. 5.218.602

Vocal Secretario: D. Hernán Hormazábal Malarée, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona. D.N.I. 36.976.180.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "PROYECTOS ARQUITECTONICOS 17-18"Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.373.866.

Vocales: D. Rafael Antonio Baltar Tojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela. D.N.I. 41.054.
D. Joaquín Rodríguez Saumell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 2.705.427.
D. César Portela Fernández-Jardón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela. D.N.I. 35.165.376.

Vocal Secretario: D. José Morales Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.533.523.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.367.066.

Vocales:

D. Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. D.N.I. 42.566.574.
D. Guillermo Yáñez Paradera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 776.339.
D. José Miguel Prada Poole, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 76.536.

Vocal Secretario:

D. José L. Arana Amurrio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 631.182.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA -43Comisión Titular:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 29.395.277.

Vocales: D. José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 19.753.011.
D. Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 940.755
D^a Rosa M^a Leal Gil, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 13.008.392.

Vocal Secretario: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.294.660.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 17.009.319.

Vocales: D. Luis Tejedor Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. D.N.I. 860660.
D. Antonio Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 22.808.290.
D. Manuel Barreiro San Sebastián, Catedrático de Escuela universitaria de la Universidad de Huelva. D.N.I. 15.171.577.

Vocal Secretario: D^a Estrella García Morteño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 8.788.632.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 47Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.810.956.

Vocales: D. Ignacio Durender Saez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. D.N.I. 21.901.552.
D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 31.150.288.
D^a Eva Garrido Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. D.N.I. 31.233.917.
D^a M^a José Rodríguez Ramos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.868.598.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.031.111.

Vocales: D. Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. D.N.I. 37.594.935.
 D. Pedro Gómez Caballero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba. D.N.I. 75.663.171.
 D^a Luisa de la Flor Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. D.N.I. 31.638.578.

Vocal Secretario: D. Luis Hurtado González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.526.659.

Enero 1985); y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española.
 b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según Modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/La interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1500 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente Nº 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de "Universidad de Cádiz", indicando "Concurso Plazas Profesorado Universitario".

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25 DE FEBRERO DE 1.994
 (B.O.E. DE 23 DE MARZO DE 1.994)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA -1

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 75.342.631

Vocales: D. Antonio Salvador Plans, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. D.N.I. 7.429.927.
 D. José Muñoz Garrigós, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Murcia. D.N.I. 21.922.319.
 D^a Josefina Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. D.N.I. 10.473.626.

Vocal Secretario: D. Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28373072

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Alvar Ezquerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. D.N.I. 24.074.696

Vocales: D^a Teresa Echenique Elizondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. D.N.I. 15.879.529.
 D. Ricardo Cierbide Martinena, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco. D.N.I. 15.615.866.
 D. José Antonio Pascual Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca. D.N.I. 7.722.008.

Vocal Secretario: D. J. Manuel González Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. D.N.I. 8.026.902.

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. de 1 de Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. de 11 de Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de